

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Málaga, por el que se notifican los actos administrativos correspondientes a expedientes con incidencias en el Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.

Intentada sin éxito la notificación a las personas interesadas de actos administrativos correspondientes a procedimientos con incidencia en el Registro de Turismo de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, seguidamente se relacionan los mismos, con una somera indicación de su contenido, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9 a 14, ante esta Delegación Territorial de Turismo de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47, 29071 Málaga.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

Titular: ***0202** - Juan García Prieto.
Expediente: CTC-2020194639.
Acto notificado: Notificación de la resolución de inadmisión.

Titular: ***1097** - Francisca Arias Pérez.
Expediente: CTC-2020194652.
Acto notificado: Notificación de la resolución de inadmisión.

Titular: ***7476** - Álvaro Gámez Bastazo.
Expediente: CTC-2020176281.
Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Titular: ***4461** - Juan Manuel Piñel López.
Expediente: CTC-2020180802.
Acto notificado: Requerimiento subsanación.

Málaga, 3 de mayo de 2021.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»